

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPROCOL COMPAÑIA LTDA.

Conforme a lo establecido por la Ley de Compañías, presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio 2009:

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.

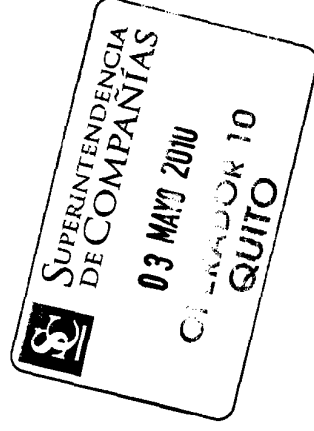
La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art. 321 de la Ley de compañías.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes (Activos fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2009., concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2009 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.



**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA IMPROCOL CIA. LTDA.**

IMPROCOL Cía. Ltda., durante el año 2009, la difícil situación de la empresa con los aranceles e impuestos a las importaciones de productos colombianos, las salvaguardias y por la poca viabilidad de estar en el mercado de Ecuador con estos impuestos se suspendió la actividad comercial desde septiembre, dejando solo el departamento de Contabilidad para atender cobros y demás asuntos legales.

Con referencia a las obligaciones anuales de la empresa, se siente satisfecha de haber cumplido con todas las obligaciones fiscales y municipales.

Debo a vuestra consideración los Estados financieros entregados, los mismos que reflejan movimiento económico del año 2009, aunque no el esfuerzo para superar la grave crisis que afectó a la economía Ecuatoriana, y no se presentan perspectivas buenas para el 2010, debido a las prohibiciones y restricciones para importar y a las salvaguardias y aranceles que afectan todo nuestro portafolio.

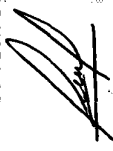
Vemos un panorama poco alentador para las Empresas importadoras, y avizoramos un incremento del Contrabando y el desempleo.

De no revisarse las medidas adoptadas por el gobierno nos vemos en la obligación de cerrar la empresa.

Quito Abril 2010

De los Señores Socios

Atentamente,


Dra. Angela Ma. Roldan
Gerente General